



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO CSCJN/DGA/DAIB/554/2021.

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2021.

Mtra. Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
P r e s e n t e

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2021/28 denominada “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas”, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría 2021, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se viene realizando a esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa el proyecto de informe de la auditoría que contiene, entre otros, un resultado preliminar con observación que hasta el momento se ha determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES**, a partir de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el miércoles 24 de noviembre de 2021, en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados incluidos en el proyecto de Informe de Auditoría.

No omito señalar que el resultado contenido en el informe podrá sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del documento final.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IfNV00XqD9wBHKF8UdU4HkHqVh56ttQmix6n+Unt0rA=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO CSCJN/DGA/DAIB/554/2021.

Atentamente

Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.** - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Autorizó	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó	L.C. Jorge Ruiz Ramírez	Subdirector de Área	
Elaboró	C.P. César Romero Hernández	Jefe de Departamento	

IfNV00XqD9wBHKF8UdU4HkHqVh56ttQmix6n+Unt0rA=